

# ***Ley para Designar la “Estación de Bomberos Teniente Edwin Torres Cubano” del Municipio de Barceloneta***

Ley Núm. 66 de 30 de enero de 2018

Para designar la estación de bomberos ubicada en el centro urbano del Municipio de Barceloneta con el nombre de “Estación de Bomberos Teniente Edwin Torres Cubano”, y para otros fines relacionados.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los incendios constituyen una grave amenaza a la seguridad pública. El Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, tiene el principal propósito de salvar vidas y propiedades previniendo y combatiendo incendios. Todos los días cientos de hombres y mujeres que pertenecen al mencionado cuerpo, arriesgan su vida y seguridad, realizando la encomiable labor de prevención y combatiendo incendios. Reconocemos el valor del trabajo que todos realizan, sin embargo reconocemos que hay funcionarios que se destacan de forma particular.

El Teniente Edwin Torres Cubano, dedicó más de 20 años de su vida al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, distinguiéndose mediante sus valiosas aportaciones al que hacer del honroso cuerpo. Este distinguido puertorriqueño nació en Barceloneta el 13 de agosto de 1946. Cursó sus estudios primarios y superiores en el mencionado pueblo, formando parte de la primera clase graduanda de la Escuela Superior Fernando Suria Chávez.

El Teniente Torres Cubano, ingresó en el Cuerpo de Bomberos el 1 de mayo de 1970, a los 23 años. En el 1973, fue ascendido al rango de cabo y asignado a trabajar en su pueblo. En octubre del mismo año, en consideración a su excepcional desempeño, fue ascendido al rango de Sargento. Como Sargento, supervisaba las labores de la Estación de Bombas de Barceloneta, en la que trabajó hasta su retiro. En 1982, fundó el grupo conocido como los “Bomberitos”. Este grupo le brindaba educaba y brindaba orientación a los niños sobre temas como la prevención de incendios y manejo de emergencias. Posteriormente el Teniente Torres Cubano fue responsable de la iniciativa de “Competencias de Brigadas Industriales” para Puerto Rico y el Caribe.

Entre otro de sus logros, en el año 1985, el señor Edwin Torres Cubano fue miembro fundador del “Community Response Awareness & Emergency Response Committee” (CAER) de Barceloneta. Esta organización sin fines de lucro, está constituida por agencias de seguridad pública estatales y municipales. Su principal propósito es orientar a las comunidades para reaccionar efectivamente en casos de emergencia y preparar la ciudadanía para tales eventos. Luego de más de 30 años desde su creación, la organización aún se mantiene activa y brindado servicio a toda la comunidad. En 1990, el Cuerpo de Bomberos, reconoció al Teniente Edwin Torres Cubano como parte del grupo de bomberos que mayor cantidad de adiestramientos había ofrecido a la industria farmacéutica de su región.

A principios de la década del 90, Torres Cubano, formó parte de la Corporación Pro Construcción de la Estación de Bomberos de Barceloneta. La estación fue inaugurada el 22 de noviembre de 1992. En el mismo año el señor Torres Cubano, fue ascendido al rango de teniente

y fue asignado como el primer supervisor de la recién inaugurada estación. La estación de Barceloneta, fue la primera en contar con facilidades para bomberos y bomberas, contando con cuartos dormitorios, duchas y armarios. Además, cuenta con cuarto de ejercicios, lavandería y salón de conferencias. Igualmente, la estación cuenta con equipo y facilidades de vanguardia.

El 31 de mayo de 1997, el Teniente Torres Cubano se retiró con honores del Cuerpo de Bomberos. En sus casi tres décadas de servicio como bombero, el Teniente Torres Cubano se destacó como un colaborador de las industrias de la zona, en las brigadas industriales y el Municipio de Barceloneta. La labor de éste sirve como ejemplo dentro del Cuerpo de Bomberos y a la sociedad en general por su trayectoria y dedicación a la seguridad pública.

Desde el 2003, la estación que Edwin Torres Cubano ayudó a fundar, se ha convertido en una importante herramienta para la seguridad de Barceloneta y toda la Región Norte, brindando servicios además a Vega Alta, Morovis, Ciales, Manatí y Florida. El Teniente Edwin Torres Cubano fue un gran visionario, innovador y líder comunitario. Reconocemos que estuvo adelantado a sus tiempos y tuvo un gran sentido de ética y responsabilidad al servicio público. Lamentablemente, éste falleció el 9 de agosto de 2011.

La Honorable Asamblea Legislativa del Gobierno de Puerto Rico, reconoce la gran aportación realizada por el Teniente Edwin Torres Cubano al Cuerpo de Bomberos. Por ende, se designa el cuartel del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico del Municipio de Barceloneta como “Estación de Bomberos Teniente Edwin Torres Cubano”.

*Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

**Artículo 1.** — [23 L.P.R.A. § 230e Inciso (a)]

Se designa la estación del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico del Municipio de Barceloneta como “Estación de Bomberos Teniente Edwin Torres Cubano”.

**Artículo 2.** — [23 L.P.R.A. § 230e Inciso (b)]

El Cuerpo de Bomberos adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a los propósitos de esta Ley incluyendo, pero no limitado, a la nueva identificación y rotulación de la estructura aquí designada.

**Artículo 3.** — [23 L.P.R.A. § 230e Inciso (c)]

La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, en un término no mayor de treinta (30) días naturales, luego de aprobada la misma.

**Artículo 4.** — Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Nota. Este documento fue compilado por personal de la [Oficina de Gerencia y Presupuesto](#) del Gobierno de Puerto Rico, como un medio de alertar a los usuarios de nuestra Biblioteca de las últimas enmiendas aprobadas para esta Ley. Aunque hemos puesto todo nuestro esfuerzo en la preparación del mismo, este no es una compilación oficial y podría no estar completamente libre de errores inadvertidos; los cuales al ser tomados en conocimiento son corregidos de inmediato ([email: biblioteca OGP](mailto:biblioteca OGP)). En el mismo se han incorporado todas las enmiendas hechas a la Ley a fin de facilitar su consulta. Para exactitud y precisión, refiérase a los textos originales de dicha ley y a la colección de Leyes de Puerto Rico Anotadas L.P.R.A.. Las anotaciones en letra cursiva y entre corchetes añadidas al texto, no forman parte de la Ley; las mismas solo se incluyen para el caso en que alguna ley fue derogada y ha sido sustituida por otra que está vigente. Los enlaces al Internet solo se dirigen a fuentes gubernamentales. Los enlaces a las leyes enmendatorias pertenecen a la página web de la [Oficina de Servicios Legislativos](#) de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Los enlaces a las leyes federales pertenecen a la página web de la [US Government Publishing Office GPO](#) de los Estados Unidos de Norteamérica. Los enlaces a los Reglamentos y Ordenes Ejecutivas del Gobernador, pertenecen a la página web del [Departamento de Estado](#) del Gobierno de Puerto Rico. Compilado por la Biblioteca de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Véase además la [Versión Original de esta Ley](#), tal como fue aprobada por la Legislatura de Puerto Rico.

⇒ ⇒ ⇒ Verifique en la Biblioteca Virtual de OGP la **Última Copia Revisada** (Rev.) para esta compilación.

Ir a: [www.ogp.pr.gov](http://www.ogp.pr.gov) ⇒ [Biblioteca Virtual](#) ⇒ [Leyes de Referencia—BOMBEROS Y BOMBERAS.](#)